

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL MUNICIPALES DE CALVIÀ

1.- OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de **ASESORAMIENTO NUTRICIONAL** para las Escuelas Municipales de Educación Infantil de Calvià para realizar asesoramiento en materia de alimentación, nutrición y dietética adaptada al colectivo de 0 a 3 años. Se requiere formación específica.

2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Servicio de asesoramiento nutricional para las Escuelas Municipales de Educación Infantil de Calvià que deberá contemplar:

- La elaboración y/o supervisión mensual del menú general con propuesta de menú a realizar por las familias para las cenas.
- La elaboración y/o supervisión mensual del menú especial (sin gluten, sin proteína de leche, sin proteína de huevo, sin pescado..) con propuesta de menú a realizar por las familias para las cenas.
- Asesoramiento al personal de las Escuelas Municipales de Educación Infantil de Calvià en la elaboración de las recetas recogidas en los menús.
- Elaboración de un manual de calidad dietético – nutricional a disposición de las familias.
- Supervisión de los pedidos de alimentación y de los contratos vinculados.
- Formación al personal de las Escuelas Municipales de Educación Infantil de Calvià (10 horas totales en acciones formativas de 1 – 2 horas).
- Formación a los padres de alumnos de las Escuelas Municipales de Educación Infantil de Calvià en materia de alimentación – nutrición infantil (4 horas en total en talleres de 1 – 1 hora y media de duración).
- Asesoramiento a los responsables de Escuelas Municipales de Educación Infantil de Calvià en materia de alimentación – nutrición infantil.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN/ENTREGA: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, ambos incluidos, o hasta la finalización del importe presupuestado.

4.- PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO: 120 € por mes, IVA excluido.
Valor estimado de contrato: 1.440,00€, IVA excluido.

5.- GARANTIA: 30 días desde la fecha de entrega.

6.- FORMA DE PAGO: Los pagos se harán por transferencia bancaria previa presentación de factura confirmada.

7.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Los licitadores deberán presentar su oferta económica indicando el importe máximo por mes de servicio prestado y el importe máximo del contrato, sin que estos puedan superar los importes determinados en la cláusula 4.

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección de correo electrónico: imeb@calvia.com

Fecha máxima de presentación de proposiciones: **14 de diciembre de 2016**, a las 14,30 horas.

Cecilia Valls Cabot
Gerente del IMEB

Calvià,